

ACTA DE EVALUACIÓN
GRAN COMPRA ID 72077

**"GRAN COMPRA PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE
365 E1"**

1. ANTECEDENTES

En Santiago, con fecha 17 de junio de 2024, se reunió la Comisión Evaluadora, designada por Resolución Exenta N° 649, de fecha 28 de mayo de 2024, que comunica Intención de Compra a los proveedores del Convenio Marco ID 2239-14-LR23 "CONVENIO MARCO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MIGRACIÓN"

Al cierre de recepción de ofertas, ocurrido a las 23:59 hrs del día 12 de junio de 2024, un sólo oferente acepta la invitación a participar, este es:

ID	Proveedor	RUT	Respuesta
160366	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	92.580.000-7	ACEPTADA

2. REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a revisar el contenido de la oferta recibida a través del portal www.mercadopublico.cl y de acuerdo a lo estipulado en el punto N° 6 de la intención de compra, la oferta presentada por la empresa participante es considerada admisible.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El criterio de evaluación que se aplicó para evaluar la oferta, corresponde al indicado en la intención de compra.

CRITERIO	PONDERACIÓN
Precio total de las licencias requeridas	95%
Cumplimiento requisitos formales	5%

4. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

El producto que se desea adquirir es el siguiente:

Cantidad	Producto	ID convenio Marco
400	LICENCIA MICROSOFT OFFICE 365 E1/DTLP + DEF 365 P1 VALOR ANUAL ID 2041013 (julio 2024 - junio 2025)	2041013

SUPERINTENDENCIA DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES

400	LICENCIA MICROSOFT OFFICE 365 E1/DTLP + DEF 365 P1 VALOR ANUAL ID 2041013 (julio 2025 - junio 2026)
400	LICENCIA MICROSOFT OFFICE 365 E1/DTLP + DEF 365 P1 VALOR ANUAL ID 2041013 (julio 2026 - junio 2027)

5. EVALUACIÓN

5.1 ECONÓMICA - PRECIO

La tabla que se presenta a continuación rescata el valor ofertado por el ID solicitado y muestra el puntaje obtenido por la oferta presentada, según aplicación de la fórmula:

$$\text{Puntaje oferente} = (\text{Precio mínimo ofertado} / \text{precio de la oferta en análisis}) \times 100 \times 95\%$$

Cantidad	Producto	Valor unitario neto	Valor total neto	Valor total impuestos incluidos
400	LICENCIA MICROSOFT OFFICE 365 E1/DTLP + DEF 365 P1 VALOR ANUAL ID 2041013 (julio 2024 - junio 2025)	US\$61,81	US\$24.724	US\$29.421,56
400	LICENCIA MICROSOFT OFFICE 365 E1/DTLP + DEF 365 P1 VALOR ANUAL ID 2041013 (julio 2025 - junio 2026)	US\$61,81	US\$24.724	US\$29.421,56
400	LICENCIA MICROSOFT OFFICE 365 E1/DTLP + DEF 365 P1 VALOR ANUAL ID 2041013 (julio 2026 - junio 2027)	US\$61,81	US\$24.724	US\$29.421,56
Valor total oferta del proponente				US\$ 88.264,68, impuestos incluidos

$$\text{Puntaje precio} = (88.264,68 / 88.264,68) \times 100 \times 95\% = 95 \text{ puntos}$$

5.2 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

Este criterio fue aplicado en atención a la revisión de los antecedentes remitidos por el proponente. El puntaje se aplicó de acuerdo a la siguiente tabla:

Cumple con los requisitos de presentación de ofertas:	100 puntos
No cumple con los requisitos de presentación de ofertas	0 puntos

En virtud de la revisión realizada, se constata que el proponente envió la totalidad de los antecedentes solicitados, por lo cual obtiene la siguiente puntuación

Oferente	Puntaje obtenido	Puntaje ponderado 5%
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	100	5

5.3 Evaluación Final

Oferente	Puntaje final obtenido
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	100 puntos

6. CONCLUSIÓN Y PROPOSICIÓN DE SELECCIÓN DE OFERTA

Por lo antes señalado, y en virtud de la Resolución Exenta N° 694 de fecha 28 de mayo del 2024, realizada a través del portal www.mercadopublico.cl para la adquisición de licencias Microsoft Office 365 E1, y como consecuencia de la evaluación sobre el cumplimiento, tanto de las características técnicas, y considerando que su oferta económica es inferior al máximo presupuestario indicado en el certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 22 de mayo de 2024, esta comisión propone seleccionar la oferta presentada por el oferente **EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A., RUT 92.580.000-7**, de acuerdo al siguiente detalle.

Cantidad	Producto	Valor unitario neto	Valor total neto	Valor total impuestos incluidos
400	LICENCIA MICROSOFT OFFICE 365 E1/DTLP + DEF 365 P1 VALOR ANUAL ID 2041013 (julio 2024 - junio 2025)	US\$61,81	US\$24.724	US\$29.421,56
400	LICENCIA MICROSOFT OFFICE 365 E1/DTLP + DEF 365 P1 VALOR ANUAL ID 2041013 (julio 2025 - junio 2026)	US\$61,81	US\$24.724	US\$29.421,56
400	LICENCIA MICROSOFT OFFICE 365 E1/DTLP + DEF 365 P1 VALOR ANUAL ID 2041013 (julio 2026 - junio 2027)	US\$61,81	US\$24.724	US\$29.421,56
Valor total oferta del proponente				US\$ 88.264,68, impuestos incluidos

Quienes suscriben la presente acta de evaluación, y que forman parte de esta comisión evaluadora, declaran lo siguiente:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o

SUPERINTENDENCIA DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES

mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participé. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

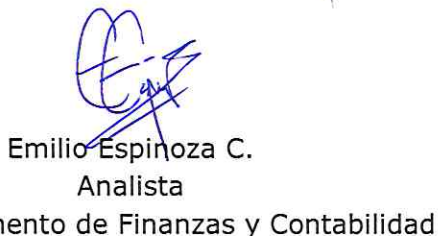
- No emití opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participé.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participé.
- Asimismo, DECLARO que, durante el periodo de evaluación, no surgió algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas.
- Por último, DECLARO que guardé confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participé, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, actué con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Janina Olivares P.
Profesional Unidad de Gestión Interna Y
Bienestar



Giovanni Romero M.
Analista
Unidad de Servicios Generales



Emilio Espinoza C.
Analista
Subdepartamento de Finanzas y Contabilidad

